

boletín oficial de la provincia



núm. 107



lunes, 9 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02782

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GALARDE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Galarde para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		31.360,00
3.	Gastos financieros		100,00
6.	Inversiones reales		19.575,00
		Total presupuesto	51.035,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.012,00
4.	Transferencias corrientes	6.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.509,00
7.	Transferencias de capital	20.714,00
	Total presupuesto	51.035,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Galarde, a 27 de mayo de 2025.

El alcalde, José Felipe Román Montes

diputación de burgos